

Alicia Tecuanhuey Sandoval
"Francisco Pablo Vázquez. El esfuerzo del canónigo
y del político por defender su Iglesia, 1788-1824"
p. 359-384

Francisco Javier Cervantes Bello
Alicia Tecuanhuey Sandoval
María del Pilar Martínez López-Cano
(coordinadores)
Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI al XIX

México
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales
y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego"
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones
Históricas
2008
472 p.
cuadros

PDF
publicado: 25 de agosto de 2014
Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/podercivil/pcivil.html>

<http://www.historicasdigital.unam.mx>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

FRANCISCO PABLO VÁZQUEZ
EL ESFUERZO DEL CANÓNIGO Y DEL POLÍTICO
POR DEFENDER SU IGLESIA, 1788-1824

ALICIA TECUANHUEY SANDOVAL
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

El estudio de la acción, influencia y pensamiento de clérigos durante la primera mitad del siglo XIX ha venido teniendo aliento hoy debido a que los historiadores, con renovada mirada, hemos constatado su destacada y constante participación política en el periodo. Aquí concentramos nuestra atención en la figura de uno de los eclesiásticos que vivió, acompañó e influenció, entre otros, el curso de la vida pública de la provincia-estado de la Puebla de los Ángeles a lo largo de las primeras cinco décadas del siglo XIX, sometida a la novedad del pensamiento liberal. A primera vista, Francisco Pablo Vázquez alcanzó esta posición por varias razones: fue un miembro destacado del cabildo catedralicio poblano, asumió la comisión del gobierno mexicano para negociar con el Papado el tema espinoso del patronato y, finalmente, fue nombrado obispo de Puebla. Pero estos datos, así mencionados, dicen poco.

Lejos estamos de pretender trazar el perfil biográfico de Vázquez. Por las características del contexto, ampliamente complejo debido a pretendidos cambios, a los efectos indeseados que provocaron dichos intentos de transformación –aun pendientes de ser estudiadas a cabalidad– y al novedoso elenco de fuerzas que en él participaron, en este trabajo sólo nos propusimos un acercamiento al pensamiento e ideas que fueron moldeando la acción política de Vázquez y que tuvieron una gran continuidad. A su vez, hemos tratado de rescatar cómo tal pensamiento, cuyo alcance no es localista,

fue adaptándose a las circunstancias que todos los actores enfrentaron. Nos interesa también analizar cómo este juego de elementos se mantuvo en diálogo (por empatías/rechazos) con orientaciones de otros prelados, derivando en la formulación de una original representación mental acerca de uno de los más importantes cambios de aquel momento sobre el cual reflexionaban los actores, la adopción en México de la forma de gobierno republicana federal. El análisis de estos aspectos lo delimitamos al periodo de 1788-1824.

Pretendemos mostrar que la voz de Francisco Pablo Vázquez fue requerida para justificar dicha forma de gobierno en 1824 por una de las fracciones políticas que disputaba el control de las instituciones republicanas, la moderada, no sólo por su gran preparación intelectual. Sostenemos que en sus años formativos y en sus primeras responsabilidades eclesiásticas, Vázquez fue forjando un pensamiento que permitía apuntalar el respeto a las instituciones políticas vigentes, fuera por tradición o por acuerdo libre de los hombres. Defensor decidido de los privilegios eclesiásticos, de los lazos comunitarios, de su sostén y reforzamiento, la afinidad de sus proposiciones con la posición moderada parece derivarse de su convicción en que el discurso eclesiástico ofrecía algunas respuestas, no traumáticas ni disgregantes, a las nuevas demandas que fueron planteándose en el periodo.

1. El ascenso como notabilidad intelectual dentro de la Iglesia poblana

Nacido en la Villa de Carrión el 2 de marzo de 1769, Francisco Pablo Vázquez muy tempranamente construyó la reputación de sobresaliente y abnegado cultivador de las letras. Desde su ingreso al seminario Palafoxiano como estudiante de Gramática, a los 9 años, obtuvo los reconocimientos que dicho establecimiento otorgaba a estudiantes meritorios: becario de merced y beneficiario de providencias. Durante sus estudios de Lógica también fue premiado con el *Supra Locum*, tal y como lo fueron en su momento otros estudiantes.¹ Sus apologistas no han dejado de subrayar su preparación y

¹ Tales fueron los casos de José Mariano de San Martín, José Miguel Guridi y Alcocer, Antonio Joaquín Pérez Martínez, entre otros. Biblioteca Palafoxiana, en adelante: BP, Oposiciones, Autos formados en concurso de oposición a las cátedras de

erudición, aludiendo especialmente al discurso que Vázquez pronunció, por petición de Pío VIII, en la ceremonia que celebraba en Roma su reciente elevación. Vázquez había sorteado exitosamente una difícil prueba y, a decir de estos escritores, sorprendió a una hostil audiencia.²

Las informaciones con las que contamos dejan ver que durante el periodo en que labra su carrera académica, Vázquez estaba motivado por alcanzar notoriedad como un estudiante que dominaba las corrientes doctrinales imperantes en la época. Ya desde sus cursos de Artes seleccionó a tres importantes autores para discurrir en sus primeras exposiciones, exámenes y conferencias: Goudin, para aprobar el curso de Lógica; Benito Díaz de Gamarra, para contrariar sus conclusiones metafísicas y las tesis de Gonet, a quien reivindicaba.³ Como es sabido, la obra de Lógica de Antoine Goudin⁴ estuvo en boga en la Nueva España a partir de los sesenta del siglo XVIII y en ella se divulgaba el pensamiento de santo Tomás; de suerte tal que al retomarla de memoria, Vázquez se afirmaba dentro de la corriente predominante, la escolástica.

No fue menos significativo el desacuerdo que Vázquez sostuvo con la metafísica del muy ilustre Juan Benito Díaz de Gamarra, por cuanto este autor, principal introductor del espíritu de la filosofía moderna en la Nueva España, a decir de O’Gorman, e interesado por las novedades científicas, en la observación y la experimentación, no dudó en desprenderse de la escolástica al batallar contra los abusos de método y pugnar por una ventajosa reforma que incluyera los avances en los estudios científicos. Los comentarios

Prima y Vísperas de Teología Escolástica y de Teología Moral el año de 1788 para la de Menores y para la de Artes el año de 1789. Las primeras en tiempos del Sr. Echeverría y esta última en la Sede vacante después de su muerte, fs. 70-71, “Relación de Méritos del Bachiller Francisco Vázquez, José Guadalupe Ojeda y Herrera, 11 de diciembre de 1788”. Ana Carolina Ibarra, “Iglesia e insurgencia: contribución de San Martín al debate de la época” en *Clérigos, políticos y política. Las relaciones iglesia y estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Alicia Tecuanhuey Sandoval (coord.), México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003, p. 29.

² Enrique Gómez Haro, *Puebla, Cuna de la Diplomacia Mexicana, Francisco Pablo Vázquez, Primer Diplomático Mexicano*, Puebla, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, 1997, p. 54.

³ “Relación de Méritos del Bachiller Francisco Vázquez, José Guadalupe Ojeda y Herrera, 11 de diciembre de 1788”, citada en nota 1. “Certificado del Secretario de este real Seminario, Juan de Dios de Olmedo, 2 de julio de 1789”.

⁴ Antonius Goudin, *Philosophia iuxta inconcussa tutissimaque D, Thomae dogmata*, Matriti, apud Joachim Ibarra, 1767.

críticos de Vázquez contra el “profeta del eclecticismo” en Nueva España, que buscaba una peculiar conciliación entre ciencia moderna y tradición católica,⁵ pronunciados a fines de los años ochenta, muy probablemente también pudieron tener en mente la denuncia que hiciera Fr. Joseph Morales, rector del Colegio Pontificio de Porta-Celi, de la obra de Gamarra, *Elementos de filosofía Moderna* ante el Santo Oficio. Por tal denuncia, y sin que haya sido censurada su obra, fue restringido el uso de tal escrito para la enseñanza en los colegios. La desconfianza hacia Díaz de Gamarra se reforzó cuando, a su muerte en 1783, fue descubierto que poseía en su biblioteca 17 obras prohibidas, algunas de ellas, del entonces muy repudiado Voltaire.⁶

La oposición a una parcial modernización de la enseñanza que pretendía Díaz de Gamarra, la reivindicación de la escolástica y de los métodos memorísticos asociados a ella, que se transmitía por los textos de Antoine Goudin, vuelve a afirmarse cuando Vázquez diserta sobre la obra del dominico Jean Baptiste Gonet. Como se sabe, él fue uno de los más importantes neotomistas que rechazó la laxitud de los casuistas modernos, el probabilismo y el rigorismo de los jansenistas y, junto a Goudin, sus obras se habían impuesto como libros de texto para hacer contrapeso a las enseñanzas de los jesuitas, a quienes Carlos III había declarado sus abiertos enemigos. Así Vázquez se posicionaba como un destacado estudiante y como un hombre ortodoxo, ajustado a la reforma de la enseñanza

⁵ Esta es la tesis de José Gaos, quien explica que el de Díaz de Gamarra fue uno de los tantos momentos del eclecticismo filosófico, antes de que ciencia y filosofía quedaran definitivamente separadas. Para el momento de Díaz de Gamarra, el eclecticismo suponía una forma especial de elegir aquellas doctrinas científicas que se identificaban con la fe cristiana. Ideas centrales recogidas de la obra del ilustre novohispano, tales como tolerancia, copernicanismo y newtonianismo, fueron seguramente aspectos polémicos para sus contemporáneos. José Gaos, “Prólogo” a Juan Benito Díaz de Gamarra, *Tratados*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, Biblioteca del Estudiante Universitario, núm.65, pp. xx-xxi y xxxv.

⁶ Emeterio Valverde Téllez, *Crítica filosófica o Estudio Bibliográfico y Crítico de las obras escritas, traducidas o publicadas en México desde el siglo xvi hasta nuestros días*, México, Tipografía de los Sucesores de Francisco Días de León, 1904, capítulo iv. Esta obra contiene la defensa a Díaz y Gamarra que hiciera el obispo de Michoacán, don Luis Fernando de Hoyos y Mier. Véase también Edmundo O’Gorman, “La filosofía en la Nueva España. Denuncia del compendio filosófico del doctor Juan Benito Díaz de Gamarra”, *Boletín del Archivo General de la Nación*. México, Secretaría de Gobernación, 1941, t. xii, núm. 3, pp. 423-454. Edmundo O’Gorman, “Papeles de Benito Díaz de Gamarra”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, 1942, t. xiii, núm. 4, pp. 407-422.

superior, en la que se fomentaba una sola y misma teología fundada en los principios de san Agustín y santo Tomás.⁷

Una vez que Vázquez concluyó sus estudios para obtener el grado de doctor en la Universidad de México, volvió a Puebla, al Colegio Palafoxiano, en donde sustituyó todas las cátedras, atendió la de Ruedas y los empleos de bedel y secretario de academia.⁸ Como sucedía con frecuencia, no pudo asegurar de inmediato su carrera académica ahí. Postulado para ocupar la cátedra de Teología Moral, cuya convocatoria incluyó a todos los graduados de bachiller, se desistió de ella en el momento decisivo. Fue necesario el respaldo del regente del colegio para que, al año siguiente, pudiera ser nombrado en la cátedra de Filosofía, que había quedado sin cubrir y que no fue convocada a concurso. Vázquez la ocupó por dictamen del déan, quien era gobernador de la mitra en sede vacante.⁹

Inquieto e interesado por continuar su carrera eclesiástica, Vázquez a una edad muy temprana, 26 años, se presentó al concurso de oposición a la magistral vacante de la Iglesia de Oaxaca. El sermón que preparó para tal efecto –oposición de 1795– fue un elogio al “digno obrero del Señor para el que todo fin de su portentosa vida fue la mayor honra y gloria de Dios”, Ignacio de Loyola.¹⁰ Vázquez se concentró en esta figura porque contribuyó a consolidar la institución eclesiástica. En el sermón recuerda que el fundador de la Compañía de Jesús fue elegido por Dios porque en

⁷ Jean Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, pp. 203-204. Jesús Márquez, “Instituciones educativas, proyecto social y comunidades científicas en Puebla, 1765-1835” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, julio-diciembre 1996, vol. 1, núm. 2, pp. 461-478.

⁸ BP, Oposiciones, Autos formados en concurso de oposición a las cátedras de Prima y Vísperas de Teología Escolástica y de Teología Moral..., f. 150, “Certificado de José Guadalupe Ojeda y Herrera, 23 de junio de 1789”.

⁹ “Certificado de José Guadalupe Ojeda...”, f. 3, “Convocatoria a concurso, Santiago José de Echeverría, obispo, 11 de noviembre de 1788”. BP, Oposiciones, Autos formados en concurso de oposición a las cátedras de Prima y Vísperas de Teología Escolástica y de Teología Moral ..., ff. 71 vta. y 72, “Auto de Francisco Javier Conde por desistimiento de oposición, 23 de diciembre de 1788”. BP, Oposiciones, Autos formados en concurso de oposición a las cátedras de Prima y Vísperas de Teología Escolástica y de Teología Moral ..., ff. 155-156, “El Dean Gobernador de este obispado, Irigoyen, 19 de junio de 1790”.

¹⁰ Archivo del Cabildo Catedralicio de Puebla, en adelante: ACCP, Sermones del Ilustrísimo Sr. Dn. Francisco Pablo Vázquez. “Sermón que en oposición a la Magistral Vacante en la Santa Iglesia de Oaxaca predicó el Dr. Dn. Francisco Pablo Vázquez”, año 1795. En adelante sigo el sermón hasta nueva llamada.

él encontró al operario que trabajara en su mies para liberarla de esa “perniciosa langosta” que era Lutero. San Ignacio, como Pablo y Agustín, apuntó, fue muy útil a la Iglesia de Dios a pesar de sus previos delitos e iniquidades. Él, escribió, encontró en su pasado el estímulo para “correr con velocidad por el camino de la virtud” y continuar hasta llegar “a la cumbre de la perfección”; ahí, con la mayor viveza, le fueron presentadas a la imaginación las ideas de la gracia de Dios, “la gravedad del pecado, la debilidad de las fuerzas humanas y la corrupción de nuestra carne”.

En el sermón de Vázquez, Ignacio de Loyola era la encarnación de la caridad y héroe de la oración; exactamente la antítesis de Lutero. En contraste a este “apóstata de su religión”, san Ignacio fue fundador, recuerda Vázquez, de una nueva Iglesia sin separarse un punto de las tradiciones heredadas de los apóstoles. Mientras Lutero negó la obediencia al papa, san Ignacio impuso un cuarto voto de obediencia al sucesor de san Pedro. Dios lo premió, lo mismo que a los virtuosos Reyes católicos, Vázquez concluye, con el descubrimiento de América, “una cuarta parte del teatro [...] para extender las conquistas apostólicas de Ignacio”, mientras que Lutero quedó reducido, con su falsa doctrina, a una u otra cabeza.

No debe sorprender que un fiel hijo de la reforma de la enseñanza en las universidades y colegios seminarios, promovida por Carlos III en todos sus dominios y que había sido depositada en manos de dominicos, eligiera en 1795 homenajear al fundador de los jesuitas, que tan obstinadamente habían sido perseguidos por los funcionarios reales hasta promover la disolución de la Compañía. El elogio de Vázquez a san Ignacio no fue una alabanza a la Compañía, sino a uno de los santos que a lo largo de la historia contribuyó a dar gloria a la Iglesia. Pero tampoco es difícil reconocer que su elección en buena medida estuvo movida por el rechazo a la política regalista que habían emprendido en la península Pedro Rodríguez Campomanes (presidente del Consejo de Castilla, entre 1783 y 1791) y Gaspar Melchor de Jovellanos (secretario de Gracia y Justicia, 1797-1798), cabezas de los ilustrados españoles.¹¹

¹¹ Como se recordará, el primero fue firme partidario de constreñir la autoridad del papa a lo enteramente espiritual, rechazaba el derecho del Santo Padre a nombrar obispos, fue partidario de la eliminación de todos los privilegios y, con Jovellanos, repudió la posesión de la riqueza eclesiástica, la tradición tridentina y las máximas ultramontanas. Jovellanos, por su parte, destacó por su crítica al escolasticismo y el derecho canónico, recomendando el sólo y absoluto estudio de la Biblia, la teología positiva y la

En contraposición a tales posturas, el mensaje del sermón de 1795, concentrado en las virtudes de san Ignacio, dejaba claro que su autor anunciaba ser guardián de la Iglesia católica, dispuesto a alentar y afirmar la obediencia al papa, así como a resistir los reiterados esfuerzos que se hacían por aplicar las políticas ilustradas, inspiradoras de la reforma de la institución eclesiástica que buscaba someterla con más firmeza a la autoridad real.¹²

Pero en el recorrido de su camino como pastor hacia posiciones jerárquicas de mayor envergadura, Vázquez también defendió a su iglesia frente a unos feligreses que, a sus ojos, no eran precisamente ejemplares. Con motivo de la dedicación del recién construido templo de la Villa de Atlixco, el ya entonces cura de San Martín Texmelucan pronunció en 1801 un sermón dedicado a san Félix, patrono principal de la villa, en que se puede apreciar ese otro aspecto de la postura del eclesiástico. Ahí, además de exaltar al santo por su acción piadosa y de buen juicio al honrar en su tiempo a los mártires de la cruz de Jesucristo, indicaba a los fieles del lugar, afectados por la situación crítica de su agricultura, que la selección providencial del santo como patrono era un buen augurio para expiar sus pecados. En tiempos de felicidad y de opulencia, éstos habían omitido dar nueva forma y esplendor a la casa de Dios. Vázquez les reprochaba haber olvidado que la prosperidad sólo venía de Dios; para el cristiano, recordaba, era un error criminal “atribuir las felicidades a la industria, al tesón en el trabajo o a una ciega fortuna”. Ahora que elevaban sus plegarias y que habían construido un nuevo templo, la mediación de san Félix prometía que serían escuchados por un Dios disgustado:

pura y primitiva disciplina de la iglesia. David Brading, “La Iglesia Erastiana” en *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 541-551. Jean Sarrailh, *La España Ilustrada...*, p. 673.

¹² Para un análisis reciente de los impactos de la política regalista y el ataque centrado en la orden de jesuitas durante la época de Lorenzana y Fabián y Fuero véase Iván Escamilla González, “El arzobispo Lorenzana: la Ilustración en el IV concilio de la Iglesia mexicana” en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005, pp. 126-128 y 134-139. Nancy M. Farriss, *La Corona y el clero en el México colonial. 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 119-137.

Yo considero este templo como un muro que os va a poner a cubierto de las iras del cielo. Si no cayere la lluvia, si viniere la langosta, si se corrompiere el aire o sucedieren otras fatalidades vendréis a este templo [...] Dedicados al culto de este templo, porque así lo habéis prometido, porque a ello os obligan los repetidos favores de San Félix y para que así no venga sobre vosotros el terrible castigo de que habla el Profeta Ageo, cuidasteis de vuestras casas y abandonasteis mi templo dejándolo sin reparo, por este motivo envié la esterilidad, la sequedad, la desolación en vuestros campos, hice perecer vuestros rebaños y el trabajo de vuestras manos.¹³

Sin duda, Vázquez buscaba afianzar la fe entre sus feligreses. Pero a través de los sermones estudiados podemos ver que la promoción de la imagen de Dios para el cultivo de las virtudes cristianas entre los hombres, en que estaba comprometido, no fue siempre la misma. Unas veces invocó al Dios que juzga y castiga, otras, como en el sermón que preparó para la oposición a la Magistral de Puebla, de 1802, optó por mirar al Dios padre que anticipa la resurrección y que cultiva la fe, orientada al amor.¹⁴ En él discurrió en torno al poder de la gracia, basándose en el evangelio de san Juan, el agua viva que quita la sed.¹⁵

En este muy largo sermón, el relato acerca de la conversión de la Samaritana es construido con el objeto de insistir sobre los fundamentos de la fe en la esperanza de la vida eterna. Vázquez instruye a los oyentes acerca de la estrategia que el Señor empleó para lograr la conversión: mantener el suspenso, alentar la curiosidad, formular una, en sus palabras, “promesa ventajosa” para recibir a cambio la “ciega confianza” del fiel. Los frutos de la conversión

¹³ ACCP, Sermones del Ilustrísimo Sr. D. Francisco Pablo Vázquez, “Sermón que en la solemne dedicación de un templo de Dios, en honor del glorioso Pontífice y Mártir San Félix, Patrón Principal de la Villa de Carrión y Valle de Atlixco predicó por el Ilustre Ayuntamiento y Noble Cuerpo de Labradores El Dr. Dn. Francisco Pablo Vázquez, 26 de diciembre de 1801”.

¹⁴ Hacia finales de la época colonial y sobre todo en las primeras décadas del siglo XIX el discurso eclesiástico fue adquiriendo esa marca, más patente entre los curas párrocos. Brian F. Connaughton, “La larga cuesta del conservadurismo mexicano” en *Dimensiones de la identidad patriótica*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 14.

¹⁵ ACCP, Sermones del Ilustrísimo Sr. Dn. Francisco Pablo Vázquez, “Sermón que en oposición a la Magistral de la Santa Iglesia de Puebla dijo el Dr. Dn. Francisco Pablo Vázquez, cura de San Martín Texmelucan, 1802”. Seguimos este sermón en adelante, hasta nueva llamada.

serían inmediatos, destaca Vázquez. La Samaritana adora al verdadero Mesías en su espíritu y verdad y congrega a más sujetos para que vayan a escucharle. Convencido de que en tal evangelio se encuentra “el modelo de lo que debemos practicar en el desempeño de nuestro alto y sublime ministerio”, Vázquez explica que Jesucristo dispuso del corazón de la Samaritana porque conoce de su debilidad, de su fragilidad y de su condición miserable. La verdad de la instrucción no era otra más que “el celo que debe animar a los ministros del Señor para ganarle almas a Jesucristo” y aconsejaba desplegar “la caridad con que deben recibir al pecador, la delicadeza con que deben manejar su espíritu”. No está por demás resaltar que, como no podía ser de otra forma, Vázquez estaba convencido de la imposibilidad de la bondad del hombre por sí mismo.¹⁶

El alineamiento de Vázquez como abierto defensor de su iglesia, para fortalecer su presencia en las conciencias de los feligreses, reforzar la misión pastoral de la Iglesia americana, así como para mantener su carácter corporativo e independiente dentro de la sociedad, tampoco fue ajeno a su deseo de reivindicarla en su función originaria. Bajo el patrocinio de la Corona española, comprometida por los justos títulos otorgados por la bula de 1495, la Iglesia de las Indias había sido constituida para evangelizar a los naturales, hacer que ellos ingresaran a la grey de la Santa Iglesia católica y mantenerlos ahí, bajo la autoridad de la jerarquía secular de acuerdo a las orientaciones tridentinas.¹⁷ Aspirante a ocupar alguna canonjía, no podía sino ordenar sus reflexiones con el fin de resaltar la importancia de esa alta jerarquía y el original vínculo que sostenía con la autoridad real. El suyo no fue, sin embargo, un discurso que bregara por un poder avasallante, como veremos a continuación.

En el sermón que elaboró para presentar su oposición a la canonjía doctoral de la Santa Iglesia de Puebla, lo dedicó al arzobispo

¹⁶ Vázquez sostenía en el sermón citado lo siguiente: “Bien advierto Señores que muchos de esos célebres hombres que admira y venera por Héroes el gentilismo, practican mucho de las virtudes que nos previene el Evangelio. Sócrates, Séneca y todos los estoicos manifestaban en su conducta el rigor del Evangelio [pero] sus virtudes eran obra de sus pasiones [...] en todas sus acciones reinaba el espíritu de soberbia y singularidad”. Esta postura es reconocida como una marca propia del discurso católico. Karl Jaspers, *La fe filosófica*, Buenos Aires, Ed. Losada, 2003, pp. 55-56.

¹⁷ Tal orientación originaria ha sido estudiada, entre otros, por David Brading, “La monarquía católica” en *El orbe indiano...*, pp. 240-242 y 249-250.

de Valencia, santo Tomás de Villanueva,¹⁸ que a sus ojos fue la encarnación de la buena administración de la prelación, de la devoción y de la virtud, de la beneficencia y hospitalidad. Tal prelado fue descrito por Vázquez de la siguiente manera:

[...] no abusa de la autoridad que tiene sobre [los súbditos] para vejarnos y oprimirlos, sino para consolarlos en sus aflicciones, asistirlos en sus enfermedades, ilustrarlos con sus consejos, conservar el rigor del instituto monástico, evitar las novedades, y mantenerlos a todos unidos en el dulce vínculo de la caridad, de suerte que como allá en los felices tiempos del cristianismo no parecía sino que una sola alma animaba a todos sus súbditos.¹⁹

Vázquez reconoce al santo celebrado la decisión de seleccionar a los cuatro primeros “obreros evangélicos”, Jerónimo Ximénez, Cristóbal de San Martín, Pedro de Pamplona y Juan Cruzado, a quienes ilustró en teología para extender y propagar la fe en tierras americanas. En él se dejan ver, nos dice, Vázquez, todas las virtudes propias del episcopado, por eso “los obispos de España antes de ir al Concilio de Trento van hasta Valencia a recibir instrucciones de Tomás”. Prelado que, además se destacaría por establecer párrocos en los lugares de los moros para ser instruidos en la religión de Jesucristo y apartarlos de los errores groseros de Mahoma.

No podemos asegurar con qué intencionalidad actuaba Vázquez al dedicar su escrito a esta figura eclesiástica. Sin embargo no deja de ser elocuente su selección para reivindicar la función de la jerarquía católica. Santo Tomás de Villanueva, como hombre preocupado por la reforma de la Iglesia, representaba más que un prelado caritativo, humilde y devoto. El escrito lo consigna como un “predicador del emperador Carlos V” y esta referencia histórica es importante puesto que remite al proyecto de unidad cristiana en todo el

¹⁸ Santo Tomás de Villanueva había sido uno de los regentes de la Universidad de Alcalá en el tiempo del arzobispo Cisneros, y como este último uno de los principales adeptos de Erasmo de Róterdam en España. Marcel Bataillon, *Erasmo y España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 16.

¹⁹ ACCP, Sermones del Ilmo. Sr. Dn. Francisco Pablo Vázquez, “Panegírico del Glorioso Arzobispo de Valencia Santo Tomás de Villanueva que en oposición a la canonja lectoral de la Santa Iglesia Lectoral de la Santa Iglesia de Puebla dijo el Dr. Francisco Pablo Vázquez el día 5 de junio de 1805”. Seguimos este sermón hasta nueva llamada.

mundo,²⁰ así como a los debates acerca de la misión providencial del emperador y la justeza de los títulos de las posesiones americanas, que impulsó el propio gobernante.²¹ Es casi seguro que Vázquez no ignorara que fue ese emperador el que guerreó contra Clemente VII, pero probablemente requería de su fabulosa imagen para recuperar la proyección de una época, la del siglo XVI, imbuida por el espíritu de renovación de la Iglesia, entre él mismo y sus contemporáneos.²²

En resumen, antes de ingresar al cabildo catedralicio de Puebla, Francisco Pablo Vázquez había hecho un recorrido que lo ubicó claramente como un ortodoxo representante de los intereses corporativos de la Iglesia. Su formación y talento fueron puestos al servicio de la afirmación del neotomismo predominante y, en el trayecto de su carrera eclesiástica, sea en el plano educativo o en su aspiración para ocupar alguna canonjía, Vázquez se mantuvo siempre apegado a los dictados tridentinos. Las intenciones de reforma eclesiástica desplegadas por los ministros de Carlos III, reforzaron tales posturas y su obediencia a la autoridad del Papa. Sin embargo, lejos de arrastrarlo a una abierta disidencia, que conspirara contra su carrera eclesiástica, Francisco Pablo Vázquez logró sugerir su oposición a tales políticas y empuñar la defensa de la institución, armado con evocaciones históricas, en particular referidas a algunas experiencias del siglo XVI español.

2. Las primeras experiencias políticas: de la iglesia al ámbito público

Los discursos que elaboró Francisco Pablo Vázquez entre los años ochenta del siglo XVIII y los primeros años del XIX parecen haber

²⁰ Proyecto de creación de una monarquía universal providencialmente inspirada, conciliarista, creador del Consejo de Indias, muestra de su empeño de configurar una monarquía con sólidas instituciones consejiles. Proyecto, además, que enfrentó a Carlos V al papa, pero en el que se contemplaba una política específica para el Nuevo Mundo. Dada la sensibilidad del gobernante, y la influencia de erasmistas en él, las denuncias de Bartolomé de Las Casas sobre América fructificaron en la redacción de las Nuevas Leyes de 1542. Ernest Berenguer, *El imperio hispánico 1479-1665*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1995, pp. 177-202.

²¹ Para la discusión acerca de la misión del emperador véase Marcel Bataillon, *Erasmus y España...* Especialmente pp. 226-236 y 263-278. Por tal debate al emperador se le atribuyen poderes superiores incluso que el propio Papa. Para la discusión sobre los justos títulos véase David Brading, "El gran debate", en *El orbe indiano...*, p. 121.

²² Sobre la asociación de la acción política de Carlos V y el movimiento de renovación de la Iglesia católica véase también Delio Cantimori, *Humanismo y religiones en el renacimiento*, Barcelona, Ediciones Península, 1984, pp. 193-207.

sido redactados teniendo en el horizonte una cierta tradición cultivada por los obispos de la diócesis de Puebla. Aun cuando ésta es todavía una hipótesis de trabajo que deberá ser verificada, sí es posible sostener que el juego de argumentos esgrimidos en los escritos de Vázquez, anteriormente analizados, fueron manteniendo un notorio parentesco con las posturas sostenidas en su tiempo por Juan de Palafox y Mendoza. Ambos exaltaron las contribuciones de los santos que hicieron la gloria de la Iglesia católica a lo largo de la historia. Ambos reconocieron un único vicario de Cristo en la Tierra. Ambos afirmaron la enorme fuerza de la prédica en los recintos eclesiásticos y ambos defendieron la preeminencia del clero secular.²³ La similitud en las preocupaciones discursivas no reflejaba una vuelta al pasado, sino el encuentro de la vanguardia con un hombre de su época.²⁴ Como es de suponerse, las temáticas, las orientaciones, el apego a una tradición, todo ello, contando con firmes apoyos dentro de la jerarquía, permitió a Francisco Pablo Vázquez ingresar en 1806, a la temprana edad de 37 años, a uno de los cabildos de las diócesis más codiciadas, la poblana.

La directa incorporación de Vázquez como lectoral al cabildo catedralicio de Puebla, en 1806,²⁵ con el perfil que venía cultivando, mereció, al menos, la bienvenida de Manuel Ignacio González de Campillo, a quien Carlos IV había nombrado obispo, apenas en 1803. El obispo Manuel Ignacio remataba en este último año, una vertiginosa carrera eclesiástica, en la que había hecho valer sus méritos dentro de la diócesis de Puebla para alcanzar cargos de jerarquía. Conocidos, como eran, sus conocimientos y preparación, González de Campillo había auxiliado en sus tareas a los principales representantes en la Nueva España de los prelados peninsulares ilustrados, el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y el obispo Francisco Fabián y Fuero. En 1779 logró la canongía penitenciaria, a la edad de 39 años. Ya en 1786 alcanzó relieve por defender los intereses de la Iglesia, amenazados por las disposiciones reales contra la inmunidad eclesiástica; postura que no fue incompatible con su profundo carácter regalista, ni su adhesión al hispanismo

²³ David Brading, "Un prelado tridentino" en *El orbe indiano...*, pp. 255-269.

²⁴ Brading caracteriza a Palafox como un prelado que se anticipó y precedió la reforma borbona. David Brading, "Un prelado tridentino" en *El orbe indiano...*, p. 263.

²⁵ Enrique Cordero y Torres, *Diccionario Biográfico de Puebla*, Puebla, Fotolitografía Leo, 1973, t. II, p. 696.

imperial puro.²⁶ Tales rasgos habían de ser fuente de inspiración para la acción de otros clérigos poblanos, entre ellos, el joven capitular Vázquez. La identificación entre uno y otro se reforzaría en años posteriores, en que se desplegó el talento, pericia política y lealtad a la Corona española del prelado.

Al ingresar al cabildo catedralicio poblano, Francisco Pablo Vázquez no sólo dio un paso importante en su carrera eclesiástica; también estrechó sus nexos con aquel obispo, que lo nombró su secretario. Desde esta posición, Vázquez consignaría el desenvolvimiento del discurso de González de Campillo durante la etapa crítica de la monarquía, abierta en 1808, en la que se fueron atisbando los rasgos de una identidad americana, más potente que la peninsular, pero hermanada en un mismo tronco, el hispanismo imperial, entonces ya entendido bajo la óptica de la identidad binominal.²⁷ En el elogio fúnebre que redactó en 1813 para su fallecido protector, Vázquez no dejó escapar la oportunidad para manifestar la empatía que sentía tanto con las orientaciones, como con las cualidades del obispo muerto.²⁸

En tal oportunidad hizo pública su adhesión a la política que González de Campillo desplegó para combatir a la “ilícita” insurgencia; pero explicó que ella tuvo por objetivo recuperar la paz, hacer el bien a la patria invadida por los franceses y contribuir a su libertad. No dejó de justificar decisiones difíciles del obispo, en particular su condena a aquel movimiento y su llamado a los pueblos para armarse y combatirlo, pues éstas se acompañaron de la búsqueda del indulto y de la defensa de los pueblos indios que consideraba amenazados por la intriga, la violencia y la tiranía.

En realidad, y para aquel momento, todos tenían claro en Puebla que el secretario del obispo había entendido y compartido desde tiempo atrás las preocupaciones y soluciones que González de Campillo dio a la situación de guerra interna. Francisco Pablo Váz-

²⁶ Cristina Gómez Álvarez, *El Alto Clero Poblano y la revolución de Independencia, 1808-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997, pp. 36-39. Brian F. Connaughton, “La larga cuesta...”, p. 18.

²⁷ Brian F. Connaughton, “Prédica de doctores” en *Dimensiones de la identidad...*, p. 41.

²⁸ BP, Impresos, “Elogio Fúnebre del Exmo. e Ilmo. Señor D. Manuel Ignacio González del Campillo, dignísimo Obispo de la Santa Iglesia de Puebla, Prelado Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. & que en las solemnes honras que le consagró el Venerable Cabildo de dicha Santa Iglesia, dijo el Dr. D. Francisco Pablo Vázquez, Colegial antiguo del Eximio Teo-jurista de S. Pablo, Canónigo lectoral y Secretario que fue de S.E.I.”, s.f.

quez conoció de cerca las razones, procedimientos y eficacia de las orientaciones del obispo, a quien ya estimaba no sólo por el aprecio y reconocimiento recibido, sino porque lo conocía al detalle en su labor pastoral, durante el desempeño de sus funciones y por cuanto había sido su acompañante en la ardua visita a los pueblos de la diócesis. La compenetración en la política del obispo durante esos años difíciles le valieron para que en él principalmente recayera la ingente tarea de mantener el contacto con los curas párrocos y el orden jerárquico dentro de la diócesis, especialmente de las regiones afectadas de manera directa por la insurgencia. En ese tiempo también se encargó de orientar y apoyar a párrocos para que se desempeñaran como intermediarios en pueblos que se sumaron a la lucha insurreccional.²⁹

Así que la cercanía con el obispo, a lo largo de siete años de colaboración, permitió a Vázquez empaparse del sentido de la acción política de su protector, además de conocer estrechamente los problemas de la diócesis. Por eso, el extenso escrito que formó para el elogio fúnebre que le encomendaron lo dedicó a la exaltación de la sabiduría de González de Campillo.³⁰ Entendía por ésta la iluminación del entendimiento con “ideas sublimes” y la inclinación del corazón hacia la rectitud y justicia. Por supuesto esa cualidad no era innata, sino cultivada, presuponía “el entendimiento profundo y penetrante, una memoria feliz y tenaz, un genio pundonoroso y una aplicación decidida”. Vázquez sostuvo que la sabiduría del obispo fue demostrada en innumerables conflictos y problemas que le tocó enfrentar y que narra con gran detalle. Aunque hizo un esfuerzo de imparcialidad al reconocer la propensión del obispo a padecer momentos de ira, creemos que la concentración en la sabiduría del difunto obispo a la vez que buscaba reivindicar al ilustre fallecido, pretendía recuperar su herencia para sí y diferenciarse de quienes lo envidiaban y odiaban.³¹

²⁹ Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Juan Nepomuceno Troncoso, un clérigo en los varios caminos a la independencia, 1808-1821”, en *México ante su Independencia: Problemáticas y desenlaces*, Brian F. Connaughton (coord.), México, UAM-I, 2006, en prensa.

³⁰ ABP, Impresos, “Elogio Fúnebre del Exmo. e Ilmo. Señor D. Manuel Ignacio González”, citado antes. Seguimos este documento hasta nueva llamada.

³¹ Vázquez lo dijo de esta manera en el sermón que analizamos: “El interés de dar un testimonio público de mi reconocimiento, me obliga a sacrificar mi reputación y mis sentimientos al deseo de ser obediente y agradecido”.

Vázquez, nos parece, logra en el sermón hacer patente su gratitud al obispo y, sobre todo, revelarnos su profunda identificación con la actitud sabia de González de Campillo. Él sostendrá que los fundamentos del talante del obispo fueron resultado de su vasta literatura y conocimientos en la historia eclesiástica, los cánones de los Concilios, bulas, Decretales, disciplina antigua de la Iglesia, moral cristiana, historia profana y todos los derechos. La sabiduría de Campillo, explicaba, por supuesto devino de su predilección por la sagrada Biblia, mas también fue el resultado de una temprana preparación en los sagrados cánones bajo la orientación de Manuel González Téllez y de Gayot de Pitaval.³² Por el último, escribió Vázquez, entendió los deberes del “tan delicado y sublime ministerio” de la abogacía, y por el primero aprendió una suerte de flexibilidad y amplitud de miras, puesto que el absoluto dominio de tan voluminoso autor permitió a González de Campillo mostrar “que había conciliado las doctrinas que parecían opuestas”.³³

Esta afirmación que reivindica el eclecticismo del obispo muerto es importante porque sugiere un notable cambio de postura, si tomamos por referencia la que sostuvo con Díaz de Gamarra. La variación es más patente al constatar que Vázquez exalta a González de Campillo a través de establecer un parangón con uno de los máximos exponentes del humanismo, Pico de la Mirandola: “De suerte, señores, que si el Sr. Campillo no hubiese sido un hombre público, abrumado toda su vida de asuntos graves que le ocupaban la mente y le robaban el tiempo, hubiera sido, según su aplicación y talentos, otro P. Macedo u otro Juan Pico de la Mirandola”.

La comparación que Vázquez hizo del obispo muerto con la “aplicación y talentos” de Pico de la Mirandola da cuenta de que el lectoral de la catedral de Puebla estaba familiarizado con este afa-

³² Gayot de Pitaval fue autor de una muy vasta obra de derecho civil en 22 tomos, publicada en 1775. La lectura dedicada a la obra de Manuel González Téllez es muy interesante debido a que los postulados regalistas de la época desarrollaron una forma de hacer derecho, llamado *mos italicus*, con la preocupación de hacer del derecho un medio idóneo para solucionar problemas prácticos. Forma contraria al *mos gallicus*, que había arrancado en el Renacimiento y que los humanistas cultivaron ajenos a fines prácticos, impulsados por preocupaciones históricas y filológicas. Manuel González Téllez se insertó en esta última tradición, también impulsado por preocupaciones en los problemas morales, por influencia de la escolástica. Carlos Salinas Aranedá, “Los textos utilizados en la enseñanza del derecho canónico en Chile indiano” en *Anuario de Historia de la Iglesia*, vol. IX, Universidad de Navarra, 2000, pp. 223-224.

³³ “Elogio Fúnebre del Exmo. e Ilmo. Señor D. Manuel Ignacio González...”, citado antes, seguimos este documento hasta nueva llamada.

mado autor.³⁴ El conocimiento que Vázquez muestra tener de Pico no parece superficial, por cuanto acotó con precisión la analogía. Sin embargo cabe preguntarse si el contacto con este escritor permitió a Vázquez rebasar las fronteras de la ortodoxia teológica para abrirse él mismo al humanismo.³⁵ Es imposible por ahora contestar con firmeza esta pregunta.

A pesar de esta limitación creemos que la mención de aquel erudito, no obstante el cuidado que Vázquez puso en su referencia, debió haber conmovido a más de uno de sus escuchas. Recordemos que Pico de la Mirandola (1463-1494) no sólo fue un ingenio profundamente admirado por otros sabios de su época. Identificado como un hombre con dotes prodigiosas, innovador, puente de mediación entre la tradición universitaria y un mundo cultural más sensible y vivaz, fue el fundador del paradigma del hombre moderno.³⁶ De acuerdo con los estudiosos contemporáneos, el *enfant terrible* que buscaba la sabiduría para volver a vivirla, retornaba a la Antigüedad clásica en afán sincretista,³⁷ con el fin de asentar su admiración por la criatura humana, dotada de libertad por Dios, “para que nacidos con esta condición, entendamos que debemos ser lo que queremos ser”.³⁸ Libertad que orientada a la perfección, va al encuentro de la filosofía, la teología, la ciencia moral, a través “del ejercicio frecuentísimo de la disputa”, adentrándose en todos los maestros de la filosofía. Enemigo de la cerrazón y del encasillamiento, se sumergió en la filosofía de los latinos, griegos, árabes y hebreos; reconoció las proposiciones mágicas que provinieron de la *Mageíam*, aunque no de la *goeteíam* e incursionó en la cábala y en los himnos de Orfeo y Zoroastro. Todo ello persuadido de que es más lo común que lo controvertido en estos sistemas, aunque siempre

³⁴ Es posible que el contacto con tal autor se produjera a través de la lectura de obras provenientes de bibliotecas particulares. En los fondos que se conservan de la Biblioteca Palafoxiana no localizamos ejemplar alguno de este autor.

³⁵ Como se sabe los humanistas sostuvieron discusiones que dieron lugar a grandes desacuerdos. Entre ellas puede mencionarse los alcances de la condición humana de los “bárbaros”, el repudio o justeza de las guerras y la caballería medieval, así como la prédica del Evangelio a punta de espada.

³⁶ Eugenio Garin, “Giovanni Pico della Mirandola” en *La Revolución Cultural del Renacimiento*, Barcelona, Crítica, 1984, pp. 161-196.

³⁷ Tales son las notas de Pedro R. Santidrián, *Humanismo y Renacimiento*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, El Libro del Bolsillo, núm. 1188, pp. 117-119.

³⁸ Juan Pico de la Mirandola, “Discurso sobre la dignidad del hombre”, en Santidrián, *Humanismo y Renacimiento...*, p. 125.

en defensa de la fe católica.³⁹ En resumen, Pico de la Mirandola no sólo fue un erudito, sino un símbolo cuyas proposiciones ineludiblemente ponían en cuestión la ortodoxia defendida por Vázquez en los discursos anteriores. ¿Fue consciente de esto el lectoral de la catedral poblana?

Por ahora no podemos establecer con precisión hasta qué punto llegó la identificación de Vázquez con estas ideas y con sus portadores; pero no creemos descabellado suponer que el contacto debió haber influido su actitud. Hay un gesto de apertura en este escrito de Vázquez, ya lo hemos señalado, que estaba ausente en los discursos analizados anteriormente. Una dificultad que se nos impuso para seguir el cauce de su pensamiento fue que escribió poco, al parecer, después de marzo de 1813. Las infructuosas búsquedas de las huellas de su pensamiento apuntan hacia la discreción como opción para regular su conducta. Es posible que a la muerte de González de Campillo haya seguido una herencia de enemistades a la que debió atender con inteligencia, entre otras tareas. Por el agrio conflicto en que estuvo envuelto años más tarde, da la impresión de que Vázquez no padeció de estupor y que cautelosamente fue forjando un grupo de aliados al interior del cabildo catedralicio.

El sigilo pudo mantenerse hasta 1816 cuando fue designado el nuevo obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, cuyo talante no fue bien acogido por todos los cabildantes. Bien conocido este último por sus conflictos con las autoridades virreinales y con las militares para imponer la autoridad del clero y hacer respetar su jurisdicción, así como por su sensibilidad para acoger a nuevas fuerzas sociales, innovadoras y progresistas,⁴⁰ es menos conocido el impacto que tuvieron las acciones del nuevo obispo desde su llegada para promover cambios en la ocupación de curatos y cargos que favorecieron a sus allegados. En el marco de esos movimientos, Pérez había de enfrentarse directamente a Francisco Pablo Váz-

³⁹ Juan Pico de la Mirandola, "Discurso sobre...", pp. 142-153. Es por estas ideas que Pico sostenía que las diferentes religiones habían sido los modos en que los diversos pueblos habían traducido una única llamada divina. Con fundamento en esta idea brega por un nuevo siglo de paz espiritual y reunificación de los pueblos, lo cual debía alcanzarse por la iluminación de las mentes acompañada de una reforma de las costumbres y refutación científica de los errores de orden intelectual (falsas ciencias e interpretaciones erróneas de los libros del Señor, de revelación y naturaleza). Eugenio Garín, "Giovanni Pico...", pp. 178 y 190.

⁴⁰ Cristina Gómez Álvarez, *El Alto Clero Poblano...*, pp. 155-160. Brian F. Connaughton, "La larga cuesta del conservadurismo...", p. 19.

quez quien, en contra de su opinión, aspiró a ocupar la dignidad de maestrescuelas.

El conflicto que estalló fue prolongado –de diciembre de 1817 a septiembre de 1819– y ríspido, involucrando al cabildo catedralicio, al obispo, al virrey Apodaca, la Audiencia y al propio Consejo de Indias. Tal enfrentamiento, que he analizado en otro trabajo,⁴¹ dividió al cabildo catedralicio, puso a prueba las habilidades del obispo y ofreció una oportunidad inigualable a Vázquez no sólo para encarar exitosamente las acusaciones de que fue objeto,⁴² sino para vencer la voluntad autoritaria del obispo Pérez y colocarse como un representante fiel del orden eclesiástico e imperial, por cuanto usó fructíferamente de todos los canales y procedimientos institucionales para lograr obtener el cargo de maestrescuelas.⁴³

La resolución del Consejo de Indias acerca de esta agria disputa, a nuestro juicio, ofrece pistas para entender una de las dimensiones del conflicto de fondo. El apego u omisión a los procedimientos para ocupar el cargo y el respeto o descalificación de las resoluciones emitidas por las instancias inferiores que intervinieron en la querrela, actitudes sostenidas por uno y otro contrincantes, no sólo fue la expresión de un carácter institucional o personalista, como sostuvimos en el trabajo citado. También nos pueden revelar dos visiones acerca del orden eclesiástico al interior de la Iglesia americana en disputa en aquel momento. Bajo esta óptica, Francisco Pablo Vázquez parece más proclive a concebir el gobierno eclesiástico de la diócesis dentro del registro del regalismo y episcopalismo

⁴¹ Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Juan Nepomuceno Troncoso...".

⁴² Vázquez fue acusado de ser caviloso y terco, litigioso, inconstante, voluble, de mala fe y capcioso. Además fue denunciado de intentar imponer en el cabildo un "gobierno absolutamente despótico y temerario", opuesto al obispo, por lo que éste pidió al virrey el traslado definitivo de Vázquez y otro canónigo a otra diócesis, sin posibilidad de renuncia. En todo esto fracasó el obispo, quien además fue reconvenido por el Consejo de Indias.

⁴³ Vázquez se postulaba a la maestrescuelía con el correspondiente rescripto en mano, en cambio Juan Nepomuceno Santolalla fue sólo presentado por el obispo ante el virrey. La resolución favorable del virrey por el segundo, obligó a Vázquez pedir la intervención de la Real Audiencia, el cabildo eclesiástico y el auditor de Guerra. La Real Audiencia y el cabildo eclesiástico fallaron favorablemente a Vázquez, pero el obispo desobedeció la resolución y promovió un expediente contra Vázquez ante el virrey. Entonces el cabildo de la catedral de Puebla promovió la intervención del rey para que aprobara sus procedimientos, con un resultado totalmente reprobatorio de los actos del obispo. Véase Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Juan Nepomuceno Troncoso...".

español de principios del siglo XIX;⁴⁴ en ese sentido se mantuvo afín a la concepción imperial hispánica. Mientras que el obispo Pérez, siendo también partidario del episcopalismo, lo piensa radical, sin regalismo, al parecer evocando los primeros siglos de existencia de la Iglesia española, es decir, autónoma de la autoridad del papa y de los reyes, aunque en colaboración con la autoridad civil inmediata para contribuir a su legitimidad y dentro de los marcos del contrato original, base del constitucionalismo histórico español.⁴⁵

De ser sólida nuestra interpretación, Francisco Pablo Vázquez afianzó su posición política en el obispado de Puebla basándose en el orden establecido, pero no para aferrarse a él y pretender conservarlo a toda costa. Él era consciente de que era una época cambiante la que vivía en los albores de la década de los veinte del siglo XIX. A partir de entonces, los siguientes desempeños de Vázquez revelan claramente la manera peculiar cómo su discurso, en tanto eclesiástico, se fue adaptando a los nuevos retos de la coyuntura política. Recurrió entonces a bases filosóficas y experiencias políticas dispares,⁴⁶ para las cuales se había predispuesto durante los años de colaboración con el obispo González de Campillo. Las circunstancias le obligaron a abandonarse en la búsqueda de respuestas plásticas, pero tal paso fue precedido por la fractura, no sabemos con qué profundidad, de una mentalidad tradicional y ortodoxa.

Hasta ahora no hemos localizado claros pronunciamientos suyos en torno a la situación crítica del absolutismo en España, la restauración del marco constitucional de 1812 en 1820, la movilización de fieles para evitar que el obispo Pérez fuera apresado por haber suscrito el pronunciamiento de "Los Persas"; tampoco hemos loca-

⁴⁴ Aclaremos que el episcopalismo español que referimos no es de corte jansenista, ni exclusivamente galicano. En la España de la época él imperaba por el influjo de otras fuerzas. Unas veces provino de la reacción a las tesis ultramontanas, otras de una reacción anticurial, lo mismo que como expresión de un espíritu pragmático y realista. Pero lo importante es que debe entenderse que este episcopalismo no puso en cuestión la primacía pontificia. Véase Emilio La Parra López, *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert/Diputación Provincial, 1985, pp. 16-29, especialmente 22.

⁴⁵ Sobre la relación entre Iglesia y reyes en la España medieval, del siglo VI al XIII, véase Teófilo F. Ruiz, "Unsacred Monarchy: The Kings of Castile in the Late Middle Ages" en *Rites of Power. Symbolism, Ritual and Politics since The Middle Ages*, Sean Wilentz (ed.), Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1999, pp. 109-144, especialmente 111-114 y 127-128.

⁴⁶ Esta característica ha sido señalada como general para la época por Brian F. Connaughton, en "La larga cuesta del conservadurismo...", pp. 12-13.

lizado declaraciones suyas relativas a la inminente independencia de la Nueva España. Tal parece que Vázquez acompañó los cambios y prestó con diligencia sus servicios y saberes para contribuir a que las transformaciones se llevaran a cabo con las menores alteraciones posibles. ¿Estaba buscando preservar la paz y los puntos de vista coincidentes, dejando que los hombres y él mismo buscaran labrar con libertad su propio destino, tal y como sostenía el humanista Pico de Mirandola?

Como consecuencia del profundo conocimiento que tenía de la diócesis, su nombramiento como representante de la provincia de Puebla a la Diputación Provincial de la Nueva España, que se hizo efectivo en agosto de 1820, fue prácticamente natural.⁴⁷ Ahí Vázquez se ocupó del arreglo de ayuntamientos poblanos y atendió los temas religiosos que encararon los pueblos de la provincia. Las actividades en que estuvo colaborando fueron arduas debido a que entre 1820 y 1821 hubo una gran ebullición y movilización entre las poblaciones rurales de la provincia de la Puebla de los Ángeles para conquistar el derecho a formar su propio ayuntamiento constitucional, a pesar de no contar con las mil almas requeridas. Debido a que a la diputación sólo llegaron los problemas conflictivos, que fueron abundantes, Vázquez adquirió mayor experiencia política y demostró sus habilidades como negociador. Tales pueblos no tenían derecho de formar ayuntamiento a menos que se anexaran a otro, pero lo reclamaban y en ocasiones lo consiguieron, con la intermediación de Vázquez. Éste dio prioridad al sostenimiento de la tranquilidad pública que estaba amenazada, fuera porque existían conflictos por tierra, porque algunos pueblos no vivían cambio alguno y se reproducía la anterior condición de pueblos sujetos o porque no lograban acuerdo para definir el lugar de residencia del órgano municipal. A su vez, Vázquez estuvo muy atento para evitar que los repudiados subdelegados intervinieran en las transformaciones con procedimientos violentos o eludieran su responsabilidad arguyendo ignorancia, rusticidad o ignorancia de los vecinos. En esos casos, junto a los otros comisionados, alentó a que todos cumplieran la constitución con el objeto de que los pueblos se ilustraran con la ayuda de sus curas. Sus resoluciones contribuirían a que en la provincia se erigieran 220 ayuntamientos al

⁴⁷ Nettie Lee Benson, *La Diputación Provincial y el federalismo mexicano*. México, El Colegio de México, p. 57.

final de aquel año.⁴⁸ Con la atención de estas tareas, su adhesión a la estructura imperial tradicional había quedado ya abandonada.

3. *El retorno: del ámbito público a los recintos de lo sagrado*

A partir de 1820 Francisco Pablo Vázquez ya no abandonó la esfera pública de la provincia hasta que partió a Europa para atender con la Santa Sede el tema del ejercicio del patronato, en representación del gobierno mexicano. Es sabido que el gobierno imperial de Iturbide lo comisionó también para esa función, probablemente por sugerencia del entonces muy cercano consejero del emperador, su anterior acérrimo enemigo Antonio Joaquín Pérez. Al igual que muchos otros eclesiásticos, entre ellos el propio obispo y los hermanos Troncoso, Vázquez hubo de sumarse y participar en algunos asuntos políticos, aunque nunca lo hizo en el nivel de los eclesiásticos que hemos mencionado arriba, quienes fueron más activos para influir el sentido de los cambios. De cualquier forma, la incorporación de clérigos en tales tareas no significó la formación de un bloque corporativo homogéneo.

El derrumbe del régimen de Iturbide, como consecuencia del triunfo del Plan de Casa Mata, impulsó al lectoral de la catedral a la escena pública aprovechando toda oportunidad para exponer sus tesis de que la fe católica y su Iglesia podían mantener unión armónica activa con las novedades discursivas e institucionales de la época. Primero el cabildo eclesiástico lo nombró su representante ante la diputación provincial ampliada que en marzo de 1823 dio respaldo al movimiento militar responsable del derrumbe del emperador mexicano. Ahí el cuidaría de no involucrar a la jerarquía eclesial poblana en las difíciles negociaciones con el gobierno general para restablecer la autoridad del Primer Congreso Constituyente sobre las autoridades locales que lo habían desconocido.⁴⁹ Luego

⁴⁸ Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Puebla 1812-1825. Organización y contención de ayuntamientos constitucionales" en *Ayuntamientos liberales gaditanos en México, 1812-1826*, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano (coords.), México, El Colegio de Michoacán, en prensa.

⁴⁹ A cambio gestionó el aporte de recursos monetarios para el movimiento. Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas" en *Clérigos, Políticos y Política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*, Alicia Tecuanhuey Sandoval (coord.), Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2002, pp. 46-50.

de que las cosas se definieron, Vázquez fue la voz autorizada para significar en Puebla las transformaciones políticas que el país pretendía y que se perfilaban, en noviembre de 1823.

En efecto, como vocero del cabildo eclesiástico, escribió la felicitación al Segundo Congreso Constitucional que se había instalado para redactar, como lo hizo, la Constitución republicana. En esa ocasión logró que se produjera un tácito encuentro del discurso eclesiástico con el derrotero republicano. Asumía que las leyes y la Constitución las redactaban los hombres por sus luces, conocimientos y virtudes; ellas darían una patria, formarían un Estado y establecerían las costumbres; Dios –decía– protegería las esperanzas del pueblo y el cabildo poblano –prometía– se limitaba a levantar sus súplicas al cielo para que la obra legislativa fuera feliz.⁵⁰ De esta manera, Vázquez hacía gala de adecuación con la “obsesión legislativa” que se desarrolló durante el siglo XVIII en Europa y parece abrazar el espíritu constitucionalista defendido, entre otros, por Rétif de la Bretonne.⁵¹

Pero la condición de Vázquez como vocero de la jerarquía poblana pronto quedó superada. Trascendió los límites de la corporación para ser reconocido como uno de los más importantes líderes del grupo de moderados que logró controlar el recientemente formado congreso estatal, después de que los radicales, como los hermanos Troncoso, fueron desplazados de la conducción política del estado.⁵² Fue ese congreso el que redactó la Constitución que debía regular el rumbo del nuevo Estado soberano e independiente, como parte integrante del orden republicano y federal adoptado para el naciente México. Aunque Vázquez no formó parte de la comisión que redactó la Constitución, la que no alcanzó adquirir todos los rasgos de un texto abiertamente liberal, sus autores, la mayoría clérigos, ma-

⁵⁰ Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Los miembros del clero...”, pp. 53-54.

⁵¹ Para De la Bretonne legislar era el medio para organizar el cuerpo social, el grupo o la actividad. Era el medio del cual se valía el poder para orientar a la sociedad hacia el progreso y la felicidad. Espíritu que se impuso en el viejo continente con el despotismo ilustrado. Es muy posible que esa influencia no fuera directa. Aquí sólo ilustramos la fuerza y postulados de la tendencia predominante. Jean-Marie Goulemot, “Política de la Ilustración, Política de la Revolución”, en José Villaverde, *Alcance y Legado de la Revolución Francesa*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1989, pp. 41-43.

⁵² Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Tras las trincheras del federalismo. Intereses y fuerzas regionales en Puebla, 1823-1825” en *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2003, pp. 488-490.

nifestaron tener en su horizonte la formación de una sociedad liberal.⁵³

En ese marco, la contribución de Vázquez quedó expresada en el discurso que pronunció para jurar la Constitución de la República mexicana de 1824.⁵⁴ En tal oportunidad, nuevamente hizo gala de su capacidad para armonizar conceptos provenientes de distintas teorías y para mostrar la compatibilidad entre liberalismo y religión católica, Estado e Iglesia. En una evocación clara del pactismo,⁵⁵ Vázquez recordó que el Altísimo era la fuente de los bienes y la felicidad de los mexicanos; expuso que la regeneración política que estaba contenida en la Constitución de aquel año era producto de la celebración de un pacto, teniendo por testigo al Señor. Pacto acordado sin efusión de sangre, sin funestas perturbaciones y resultado de la voluntad general de la nación, para formar una república federal representativa. Pacto celebrado entre los hombres que constituían la Nación mexicana, y por cuya voluntad quedaba refutada la tesis según la cual, éstas se constituyen sólo una vez.⁵⁶ La sociedad constituida, cultivaba los principios del mérito y virtud, para que los hombres fueran libres e iguales, para que el alma social fuera superior a los intereses personales. Posterior a esta declaración, en donde no hay referencia a la división de poderes, Vázquez centra el discurso en el papel que la religión tiene para la conservación de la estabilidad del nuevo orden político.

En ese plano, Vázquez resalta la sabiduría del Augusto Congreso que acogió la intolerancia religiosa, sobreponiéndose a las malignas influencias de la impiedad y la filosofía. La religión católica, señalaba, reunía dos únicos resortes para contener al hombre: castigar con severidad las infracciones más secretas y premiar las

⁵³ Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Los miembros del clero en el diseño ...", p. 61.

⁵⁴ ACCP, Sermones del Ilmo. Sr. D. Francisco Pablo Vázquez, "Discurso pronunciado en la Santa Iglesia Catedral de Puebla el día 17 de octubre de 1824 en que se juró la constitución de la República Mexicana".

⁵⁵ Doctrina que se alimentó en la crisis de 1808 del constitucionalismo histórico hispánico, el escolasticismo y del iusnaturalismo alemán y anglofrancés. Joaquín Varela Suancez-Carpegna. *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, pp. 25-30.

⁵⁶ Concepto que proviene de la Teoría de la Ley Natural difundida en España por Joaquín Marín y Mendoza, Gaetano Filangieri, Christian Wolf, Emmerich de Vattel y Samuel Puffendorf. Jaime E. Rodríguez O., "The origins of constitutionalism and Liberalism in Mexico" en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Divine Charter, Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth-Century Mexico*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2005, pp. 1-32.

virtudes más ocultas, como el mérito a la obediencia y el noble motivo de nuestras acciones. Subrayaba que la religión era una “necesidad absoluta” porque por su medio imperaba la moral pública entre los ciudadanos. Ella aseguraba el cumplimiento de lo deberes y la permanencia del gobierno civil. Y concluía: “El grande secreto de la prudencia y de la piedad es estrechar en amigable unión la religión con la política, la Iglesia con el Estado y la sociedad religiosa con la civil”. Lejos estaba de sostener entonces que la religión en México era el único lazo de unión nacional. En cambio, encontraba una nueva función para la religión católica, resguardada por su Iglesia. Pero la fuente de inspiración ya no era sólo la doctrina católica, sino los discursos de George Washington:

El hombre que trate de derrocar estas columnas de la felicidad [la religión y la moral], este firme apoyo de los deberes del hombre y del ciudadano, en vano clamaría se le tributase el título de patriota. El político así como el devoto debe respetarlas y amarlas. [...] y si no pregúntese qué será de la seguridad de las propiedades, de la reputación de la vida si los juramentos que se prestan ante un tribunal de justicia y que son los instrumentos para la averiguación de los crímenes pierden la fuerza de la religión?

No puede sorprendernos la compatibilidad de pensamientos. Son bien conocidas las frecuentes evocaciones que Washington hacía al Todopoderoso no sólo para conquistar y consagrar las libertades de su pueblo, sino también para reconocerle su auxilio providencial en la constitución original de su nación.⁵⁷ Bien sabía Vázquez el carácter ecléctico y selectivo de las fuentes de su discurso. Por eso declaraba no sostener sentimientos ultramontanos, ni planteamientos erastistas. Aunque subrayaba aquella novedosa función de la religión, no la dejaba al ejercicio individual. La necesaria preservación de la religión para la felicidad del orden civil, sentaba las bases de la colaboración entre las dos potestades, Iglesia y Estado, que eran dos sociedades soberanas e independientes entre sí: “constituidas por su Divino autor, [...] pueden enlazarse en perfecta armonía y con utilidad de ambas, la fe y la

⁵⁷ Véase por ejemplo, el discurso de Washington pronunciado el día de la toma de posesión ante la Cámara de Senadores, en Nueva York, el 30 de abril de 1879. Publicado por Daniel Boorstin (comp.), *Compendio histórico de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 148-152.

virtud crecen a la sombra del Estado y las leyes civiles tienen el más exacto cumplimiento bajo la protección de la Iglesia". De esta manera, Vázquez, establecía que el lugar de la religión católica y el de su Iglesia era, en ese momento, el cultivo de la moral pública y su contribución mayor sería asegurar la obediencia de los ciudadanos.

A manera de conclusión

En 1824 Francisco Pablo Vázquez había culminado un recorrido por el que trató de establecer puentes entre el discurso eclesiástico y el discurso republicano federalista. Apoyado en doctrinas de diferente origen, seleccionó los fundamentos que justificaran y sacralizaran el nuevo rumbo que habían adoptado los mexicanos para su comunidad política. Siempre, como hombre de la Iglesia, buscó y encontró las razones de la compatibilidad de fines entre la Iglesia de México y el recién inaugurado Estado mexicano. La identificación de la función de la Iglesia católica como garante del nuevo orden pactado, como nutriente y vigía de la moral pública y la virtud de los ciudadanos, apuntalada por las tendencias contemporáneas, no fue expresión de respuestas pragmáticas o de intentos adaptativos de Vázquez a las circunstanciales cuestiones que se le plantearon a la sociedad en diferentes momentos críticos.

En el curso de la evolución del pensamiento de Vázquez se produjeron paulatinas fracturas respecto de sus iniciales inclinaciones por la ortodoxia, fuera por el contacto con otros razonamientos o por realismo político. La coyuntura de intensos cambios, que se extiende a las últimas décadas del siglo XVIII y que comprenden las tres primeras décadas del XIX, lo empujaron más que a la ilustración del dieciocho a los debates y propuestas del XVI. A pesar de que décadas después, su propuesta se enfrentaría a la evidencia de que el orden público ni alcanzaría estabilidad, ni estaría libre del espíritu de partido ni de rebelión, la explicación del esfuerzo notable de Francisco Pablo Vázquez para buscar la compatibilidad entre el nuevo orden liberal y los intereses de la institución eclesiástica, no parece ser completa si no se busca en el lento proceso de forja del pensamiento de los hombres de la Iglesia, una evolución impregnada de anticipadas fracturas. Esperamos que este estudio estimule a otros historiadores para combinar perspectivas de inda-

gación de estos esfuerzos adaptativos con el liberalismo, es decir, dar continuidad a los estudios temáticos de las crisis de representación mental de lo político, con los estudios de la evolución del pensamiento de quienes intentaron y ensayaron respuestas a tales crisis.